


## ANEXO N° 01

OECE – OAD - UABA	FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS Y CONSULTORÍAS	Versión:	 <small>Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes</small>
		Fecha de aprobación:	

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Unidad de Abastecimiento del OECE.
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	CMN Inicial 606000020004 – Recarga y mantenimiento de extintores
Objetivo estratégico	C0075: ATENCIÓN DE INCIDENCIAS DE SERVICIOS GENERALES QUE NO REQUIERAN CONTRATACIÓN DE ALGÚN BIEN O SERVICIO, MÁXIMO EN 3 DÍAS HÁBILES DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE EXTINTORES DEL OECE
<i>Compatibilización del requerimiento</i>	<i>No corresponde</i>

**En caso se trate de una consultoría, indicar lo siguiente:**

<i>Indicar tipo de consultoría</i>	<i>No corresponde</i>
<i>Tipo de información de la consultoría</i>	<i>No corresponde</i>

### TÉRMINOS DE REFERENCIA:

<b>FINALIDAD PÚBLICA</b>	El OECE tiene un sistema de protección contra incendios conformado por extintores portátiles de diversos tipos, clases y capacidades, los mismos que son de Polvo Químico Seco clase ABC, Gas Carbónico (CO <sub>2</sub> ), Y H <sub>2</sub> O Presurizado, los cuales se encuentran debidamente identificados e instalados de acuerdo a la Norma Técnica Peruana, con la finalidad de proteger la vida y salud de las personas que se encuentran en las instalaciones del OECE, así como de su patrimonio contra riesgos de incendio.
<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratar una empresa especializada AUTORIZADA de acuerdo a la NTP, quien prestará el servicio de mantenimiento y recarga de extintores portátiles contra incendios con las características acordes con la capacidad de carga y capacidad según la NTP-833.030: 2012 NORMA TECNICA PERUANA Extintores portátiles, servicio de inspección, mantenimiento, recarga y Pruebas Hidrostática. Rotulado

## CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	Servicio de recarga y mantenimiento de los equipos de extintores del OECE

- ✓ De acuerdo a lo señalado en el objeto de contratación y actividades descritas, el contratista no se constituye como SUJETO OBLIGADO para presentar la Declaración Jurada de Interés, de acuerdo a lo señalado en los literales del artículo 3 de la Ley N° 31227.
- ✓ No corresponde a un servicio de consultoría.

### **46 EXTINTORES DE GAS CARBÓNICO -CO2 - 10 LIBRAS**

- ✓ Agente extintor dióxido de carbono.
- ✓ Recipiente de acero de alta presión, sin costura en el cilindro.
- ✓ Capacidad: 10 Lbs.
- ✓ Cabezal: con manija de acarreo, palanca de operación, pasador de seguridad.
- ✓ Válvula de descarga: de broce; con dispositivo de seguridad para no descarga accidental.
- ✓ Manguera: de alta presión; unidad de válvula de descarga y ala tobera de descarga.
- ✓ Colgador: soporte de metal para adosar.
- ✓ Registro en cilindro: fecha de fabricación, especificaciones de presión PSI, N° serie.

### **101 EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO-PQS - 06 KILOS**

- ✓ Tipo: presurizado
- ✓ Agente extintor: polvo químico seco ABC
- ✓ Recipiente: en plancha de acero.
- ✓ Capacidad: de 6 kg
- ✓ Válvula: de bronce
- ✓ Manómetro: de presión de trabajo 195 psi.
- ✓ Manguera: PVC color negro, con pitón de salida.
- ✓ Manija de acarreo.

### **03 EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO-PQS - 1 KILO**

- ✓ Tipo: presurizado
- ✓ Agente extintor: polvo químico seco ABC
- ✓ Recipiente: en plancha de acero.
- ✓ Capacidad: de 1 kg
- ✓ Válvula: de bronce
- ✓ Manómetro: de presión de trabajo 195 psi.
- ✓ Manija de acarreo.

### **02 EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO-PQS - 4 KILO**

- ✓ Tipo: presurizado
- ✓ Agente extintor: polvo químico seco ABC
- ✓ Recipiente: en plancha de acero.
- ✓ Capacidad: de 4 kg
- ✓ Válvula: de bronce
- ✓ Manómetro: de presión de trabajo 195 psi.
- ✓ Manguera: PVC color negro, con pitón de salida.
- ✓ Manija de acarreo.

### **10 EXTINTOR DE AGUA PRESURIZADA -H2O**

- ✓ Tipo: presurizado



## **2. PRUEBA HIDROSTÁTICA:**

El proveedor realiza la prueba hidrostática a los extintores identificados en el Anexo 1, hasta un máximo de 80 unidades, incluyendo: retiro/traslado seguro, desmontaje cuando corresponda, ejecución de prueba hidrostática en taller/laboratorio autorizado, secado/inspección posterior, reinstalación o devolución, y emisión de certificado por unidad.

La prueba hidrostática se ejecuta obligatoriamente a:

- a) Extintores incluidos en el Anexo 1.
- b) Extintores cuya fecha de prueba hidrostática se encuentre vencida o próxima a vencer.
- c) Extintores que, durante la inspección, presenten indicios de daño/corrosión/deformación que comprometan su integridad, previa autorización de la Entidad.

En los casos b) y c), el proveedor debe solicitar autorización a la Entidad antes de ejecutar la prueba.

Alcance máximo incluido: hasta 80 unidades (según Anexo 1).

Evidencia/entregables por unidad (obligatorio):

Por cada extintor sometido a prueba, el proveedor entrega:

- ✓ Certificado/constancia de prueba hidrostática con: N° de serie, código patrimonial, tipo/capacidad, fecha de prueba, resultado (apto/no apto), firma y sello del responsable.
- ✓ Registro en el informe general (consolidado) indicando fecha de prueba hidrostática
- ✓ Marcado/etiqueta actualizada de vigencia según corresponda.

Se considera conforme cuando: (i) el extintor aprueba la prueba hidrostática; (ii) se entrega certificado; (iii) el equipo retorna operativo y correctamente rotulado.

No conformidad (si falla):

Si un extintor no aprueba la prueba, el proveedor debe:

- ✓ Reportar a la Entidad dentro de 24 horas.
- ✓ Identificar el equipo como NO APTO (retiro de servicio).
- ✓ Recomendar acción (baja/reemplazo).

## **3. IMPORTANTE:**

- ✓ El servicio incluye mano de obra y materiales
- ✓ Desmontar los equipos de su base para efectuar el servicio y al término los instalara en su ubicación correcta.
- ✓ Dotar a su personal de los implementos de seguridad necesarios.
- ✓ Informar respecto de la necesidad de efectuar una prueba hidrostática al equipo al que le efectuó la recarga.

- ✓ Deberá entregar como respaldo mientras dura el mantenimiento y recarga de aquellos que son propiedad del OECE, por cada etapa del servicio lo siguiente:

✓

- Primer entregable – enero 2026: 40 extintores (\*)
- Segundo entregable junio 2026: 30 extintores (\*)
- Tercer entregable – setiembre 2026: 30 extintores (\*)
- Cuarto entregable – enero 2027: 40 extintores (\*)
- Quinto entregable – junio 2027: 30 extintores (\*)
- Sexto entregable – setiembre 2027: 30 extintores (\*)

(\*) Los extintores entregados en calidad de préstamo a la entidad, como equipo de respaldo, deberán contar con recarga vigente durante su permanencia en la entidad.

- ✓ De acuerdo a la necesidad del OECE, podrán actualizar las cantidades de extintores, entre sedes o por tipo, así como excluir o incluir extintores por temas administrativos (bajas, inoperativos, entre otros), sin modificación de la cantidad total detallada en el Anexo 1. Para el caso de inclusión y/o exclusión de extintores, la Unidad de Abastecimiento se encargará de informar al contratista mediante correo electrónico.

- ✓ El postor deberá cotizar de manera separada la recarga y el mantenimiento del extintor y la prueba hidrostática.

#### **4. GARANTÍA DEL SERVICIO:**

Doce (12) meses, contado desde cada mantenimiento y recarga de los extintores.

#### **5. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:**

No aplicable.

#### **6. MODALIDAD DE PAGO**

La modalidad de pago es a Precios Unitarios

#### **7. PLAN DE TRABAJO:**

Para garantizar el proceso de entrega y devolución y en prevención de siniestro el proveedor deberá.

- ✓ Coordinar con la Unidad de Abastecimiento del OECE el recojo de los extintores vencidos, para realizare la inspección, Mantenimiento, y Recarga de todos los extintores que se encuentran en el cuadro.
- ✓ Entregar los extintores de respaldo de acuerdo a lo requerido en el numeral 3 del presente, con similares características en calidad de préstamo, hasta el término del servicio.

#### **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR:**

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o

similares al objeto de la contratación. Entiéndase por similares a la prestación de servicios de mantenimiento, instalación y/o recarga de extintores en general. La acreditación será mediante contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o constancia de prestación o comprobantes de pago debidamente canceladas por el contratante o acompañada de documentos que acredite la cancelación.

- ✓ Contar con PLANTA TALLER que garantice una adecuada y efectiva recarga y la seguridad física del extintor, lo cual será acreditado con una copia simple de la licencia de funcionamiento vigente.

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

*(expresar el plazo en días calendario)*

**Lugar:**

EDIFICIO SEDE CENTRAL, ubicado en Av. Gregorio Escobedo Cdra. 6 S/N del Conjunto Residencial San Felipe, Jesús María.

EDIFICIO EL REGIDOR, ubicado en Av. Punta del Este Sub Lote 69-B Zona Comercial del Conjunto Residencial San Felipe, Jesús María.

**Plazo de ejecución del servicio:**

Plazo de ejecución del servicio será de veintiún (21) meses, los mismos que se contabilizarán de la fecha de suscripción del Acta de Inicio y Entrega de equipos.

**Plazo para la ejecución de cada mantenimiento:**

Cada mantenimiento será efectuado en un plazo máximo de diez (10) días calendario, a partir de la entrega de los extintores mediante un Acta de Inicio y Entrega de equipos, en la cual se detalla la relación actualizada de extintores.

Para el inicio y culminación de cada servicio se deberá suscribir el "Acta de Inicio y entrega de equipos" y el "Acta de Recepción" respectivamente, entre el personal designado por la Entidad y el responsable del Servicio de la empresa proveedora.

El servicio de Mantenimiento y recarga deberá ser realizado en seis (6) etapas, de acuerdo al cronograma siguiente:

MES DE INICIO	TIPO	CATIDAD
Enero - 2026	CO2 / PQS / H2O	81 extintores
Junio -2026	CO2 / PQS / H2O	33 extintores
Setiembre - 2026	CO2 / PQS / H2O	48 extintores
Enero - 2027	CO2 / PQS / H2O	81 extintores
Junio -2027	CO2 / PQS / H2O	33 extintores
Setiembre 2027	CO2 / PQS / H2O	48 extintores

**ENTREGABLES**

El contratista deberá de entregar un informe con evidencia fotográfica detallando el servicio brindado. El informe deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ N° de serie

- ✓ Código patrimonial
- ✓ Año de fabricación
- ✓ Tipo de extintor
- ✓ Capacidad
- ✓ Fecha de recarga y vencimiento
- ✓ Fecha de prueba hidrostática y vencimiento
- ✓ Informes de baja y/o reemplazos para:
  - Equipos que hayan excedido la fecha de vencimiento – 20 años
  - Equipos que no superen la prueba hidrostática.

**El plazo de presentación de cada entregable será de cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el acta de recepción del servicio con la entrega de los equipos de extintores.**

#### **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES**

El entregable puede presentarse, a elección, a través de las siguientes modalidades:

- Mesa de Partes Virtual del OECE en el link siguiente:  
<https://apps.oece.gob.pe/mesa-partes-digital/>
- Mesa de Partes del OECE: Av. Punta del Este s/n Edificio "El Regidor" 108 (piso 1) - Residencial San Felipe - Jesús María

#### **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Abastecimiento, previo informe técnico del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Recursos Humanos, en un plazo máximo de siete (7) días calendarios desde la presentación del entregable.

#### **PENALIDADES APLICABLES:**

##### **Penalidades por Mora:**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el OECE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \\ \text{F} \times \text{plazo en días}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

#### **OTRAS PENALIDADES**

Adicionalmente a la penalidad por mora, se aplican las siguientes penalidades:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	MONTO DE LA PENALIDAD	ACREDITACIÓN DE LA PENALIDAD
1	Presentación del entregable fuera de la fecha solicitada	S/. 50.00	El registro de la fecha de la presentación del entregable

#### **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se efectuará en seis (6) armadas, después de ejecutada la prestación, previa emisión de la conformidad por parte del área usuaria.

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

#### **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

### **CLÁUSULAS ESPECIALES**

#### **a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

El OECE puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos:

- i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- viii. Por mutuo acuerdo entre las partes, de forma parcial o total, previa opinión del área usuaria y/o área técnica estratégica, en los casos de contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales, bajo locación de servicios.

#### **b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible

en el portal web del OECE:

<https://www.gob.pe/institucion/oece/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-oece>

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación del requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores.

El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>)

**c) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad del OECE. El proveedor debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

**d) CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564).**

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplica la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

**e) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

El contratista se compromete a mantener la reserva de toda información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades derivadas de la ejecución del servicio contratado. En tal sentido, no puede revelar por ningún medio, ya sea oral, escrito o de cualquier otra forma, hechos, datos, procedimientos, documentación o información de acceso restringido (confidencial), obtenidos a partir del inicio de la prestación del servicio, debiendo preservar su carácter confidencial de manera permanente.

Asimismo, el contratista se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO/IEC 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 del OECE, las Políticas de Seguridad de la Información del OECE, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el

presente acuerdo, el OECE queda facultado a iniciar las acciones judiciales o extrajudiciales que resulten necesarias a fin resarcir los perjuicios ocasionados. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente mientras la información conserve su carácter confidencial.

**f) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.

**g) GESTIÓN DE RIESGOS**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo N° 4 del presente requerimiento.

<b>NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA</b>

## ANEXO 1: RELACIÓN DE EXTINTORES

ÍTEM	CÓD. - SBN	TIPO	PESO KG/ LIBRA	SEDE	OFICINA / ÁREA	PISO	FECHA DE VCTO. RECARGA	FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA
1	882225250153	PQS	4 kg	AUTOMOVIL	EGI-853		Dic-25	dic-21
2	882225250139	PQS	1 kg	AUTOMOVIL	EGI-443		Dic-25	dic-21
3	882225250138	PQS	1 kg	AUTOMOVIL	EGI-486		Dic-25	dic-21
4	882225250023	PQS	1 kg	AUTOMOVIL	EGI-487		Dic-25	dic-21
5	882225250294	PQS	6 kg	CENTRAL	Especialista Legales	2	Dic-25	dic-23
6	882225250289	PQS	6 kg	CENTRAL	Presidente Tribunal	2	Dic-25	dic-23
7	882225250251	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Tribunal	2	Dic-25	dic-21
8	882225250296	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Tribunal	2	Dic-25	dic-23
9	882225250108	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Tribunal	2	Dic-25	dic-21
10	882225250255	CO2	10 lb.	CENTRAL	Secretaria Tribunal	2	Dic-25	dic-22
11	882225250269	CO2	10 lb.	CENTRAL	Notificaciones del Tribunal	2	Dic-25	dic-22
12	882225250297	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Normatividad	3	Dic-25	dic-22
13	882225250298	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Presidencia	3	Dic-25	dic-22
14	882225250284	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Presidencia	3	Dic-25	dic-23
15	882225250285	PQS	6 kg	CENTRAL	Dirección del RNP	3	Dic-25	dic-23
16	882225250282	CO2	10 lb.	CENTRAL	Dirección del RNP	3	Dic-25	dic-22
17	882225250083	PQS	6 kg	CENTRAL	Dirección del RNP	3	Dic-25	Dic-23
18	882225250295	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Presidencia	3	Dic-25	dic-23
19	882225250266	CO2	10 lb.	CENTRAL	Sala Nazca	3	Dic-25	dic-22
20	882225250216	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Presidencia	3	Dic-25	dic-23
21	882225250288	PQS	6 kg	CENTRAL	Frente al ascensor	3	Dic-25	dic-23

ÍTEM	CÓD. - SBN	TIPO	PESO KG/LIBRA	SEDE	OFICINA / ÁREA	PISO	FECHA DE VCTO. RECARGA	FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA
22	882225250278	CO2	10 lb.	CENTRAL	Equipo de mejora del RNP	3	Dic-25	dic-22
23	882225250254	CO2	10 lb.	CENTRAL	Equipo de mejora del RNP	3	Dic-25	dic-22
24	882225250248	PQS	6 kg	CENTRAL	Dirección Técnico Normativo	3	Dic-25	dic-21
25	882225250281	CO2	10 lb.	CENTRAL	Equipo de mejora del RNP	3	Dic-25	dic-22
26	882225250257	CO2	10 lb.	CENTRAL	Especialistas Legal Tribunal	3	Dic-25	dic-22
27	882225250252	CO2	10 lb.	CENTRAL	Adyacente al Archivo de DTN	3	Dic-25	dic-22
28	882225250280	CO2	10 lb.	CENTRAL	Unidad de Abastecimiento	3	Dic-25	dic-22
29	882225250273	CO2	10 lb.	CENTRAL	Subdirección de Fiscalización del RNP	3	Dic-25	dic-22
30	882225250268	CO2	10 lb.	CENTRAL	Subdirección de Fiscalización del RNP	3	Dic-25	dic-22
31	882225250119	PQS	6 kg	CENTRAL	DATA CENTER	3	Dic-25	dic-21
32	882225250118	PQS	6 kg	CENTRAL	Registro control y distribución de expediente RNP	3	Dic-25	dic-21
33	882225250274	CO2	10 lb.	CENTRAL	Gestión Funcional del SEACE	4	Dic-25	dic-22
34	882225250277	CO2	10 lb.	CENTRAL	Gestión Funcional del SEACE	4	Dic-25	dic-22
35	882225250293	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo	4	Dic-25	dic-23
36	882225250256	CO2	10 lb.	CENTRAL	Asesoría Jurídica	4	Dic-25	dic-22
37	882225250263	CO2	10 lb.	CENTRAL	Secretaría del Tribunal Antes de Sala	4	Dic-25	dic-22
38	882225250229	PQS	6 kg	CENTRAL	Sala de reuniones RNP	4	Dic-25	dic-21
39	882225250264	CO2	10 lb.	CENTRAL	Catalogación Gestión de usuario SEACE	4	Dic-25	dic-22
40	882225250265	CO2	10 lb.	CENTRAL	Sala de Machu Picchu	4	Dic-25	dic-22
41	882225250259	CO2	10 lb.	CENTRAL	Planeamiento y Modernización	4	Dic-25	dic-22
42	882225250250	PQS	6 kg	CENTRAL	Archivo del OCI	4	Dic-25	dic-21
43	882225250159	PQS	6 kg	CENTRAL	Tópico Enfermería	4	Dic-25	dic-21

ÍTEM	CÓD. - SBN	TIPO	PESO KG/LIBRA	SEDE	OFICINA / ÁREA	PISO	FECHA DE VCTO. RECARGA	FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA
44	882225250253	CO2	10 lb.	CENTRAL	Órgano de Control Institucional	4	Dic-25	dic-22
45	882225250228	PQS	6 kg	CENTRAL	Administración (secretaría)	4	Dic-25	dic-21
46	882225250291	PQS	6 kg	CENTRAL	Frente Ejecución Secretaría del Tribunal	4	Dic-25	Dic-23
47	882225250292	PQS	6 kg	CENTRAL	Dirección SEACE	4	Dic-25	dic-23
48	882225250217	PQS	6 kg	CENTRAL	SSGG 5to azotea	5	Dic-25	dic-23
49	882225250286	CO2	10 lb.	CENTRAL	Grupo electrógeno	5	Dic-25	dic-23
50	882225250275	PQS	6 kg	CENTRAL	Azotea	5	Dic-25	dic-22
51	882225250173	PQS	6 kg	CENTRAL	Call Center	4	Dic-25	dic-21
52	882225250283	PQS	6 kg	CENTRAL	Secretaría Tribunal	2	Dic-25	dic-23
53	882225250276	CO2	10lbs	CENTRAL	Pasadizo	4	Dic-25	dic-22
54	882225250270	CO2	10 lb.	CENTRAL	Oficina Finanza	3	Dic-25	dic-22
55	882225250261	CO2	10 lb.	CENTRAL	Catalogación y Gestión del SEACE	4	Dic-25	dic-22
56	882225250177	PQS	6 kg	CENTRAL	Sala Paracas	3	Dic-25	dic-21
57	882225250230	PQS	6 kg	CENTRAL	Archivo de RRHH	4	Set-26	dic-21
58	882225250147	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Unidad de Finanza	4	Dic-25	Dic-24
59	882225250219	PQS	6 kg	CENTRAL	Ejecución Secretaría del Tribunal	4	Dic-25	Dic-22
60	882225250087	PQS	6 kg	CENTRAL	Recepción PV 1	1	Jun-26	jun-23
61	882225250178	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Tribunal	2	Jun-26	Jun-25
62	882225250101	PQS	6 kg	CENTRAL	Sala de audiencia del Tribunal	2	Jun-26	jun-22
63	882225250124	PQS	6 kg	CENTRAL	Secretaría del Tribunal	2	Jun-26	jun-21
64	882225250081	PQS	6 kg	CENTRAL	Subdirección de Normatividad	3	Jun-26	jun-23
65	882225250163	CO2	10 lb.	CENTRAL	Recursos Humanos	4	Jun-26	Jun-25

ÍTEM	CÓD. - SBN	TIPO	PESO KG/LIBRA	SEDE	OFICINA / ÁREA	PISO	FECHA DE VCTO. RECARGA	FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA
66	882225250161	CO2	10 lb	CENTRAL	Recursos Humanos	4	Jun-26	Jun-25
67	882225250117	CO2	10 lb.	CENTRAL	Sala Paracas	3	Jun-26	jun-23
68	882225250064	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo	4	Jun-26	jun-23
69	882225250181	PQS	6 kg	CENTRAL	Frente al baño discapacitados	4	Jun-26	Jun-21
70	882225250165	CO2	10 lb.	CENTRAL	Oficina de Comunicaciones	4	Jun-26	Jun-25
71	882225250168	CO2	10 lb.	CENTRAL	Oficina de Comunicaciones	4	Jun-26	Jun-25
72	882225250169	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo 5to piso	5	Jun-26	jun-21
73	882225250160	PQS	6 kg	CENTRAL	Sala de maquinas	5	Jun-26	jun-21
74	882225250272	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Machu Picchu	4	Jun-26	Dic-25
75	882225250128	PQS	6 kg	CENTRAL	Archivo Periférico de DTN	3	Jun-26	Jun-25
76	882225250130	PQS	6 kg	CENTRAL	Puerta de PV2	1	Set-26	Set-25
77	882225250122	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Tribunal	2	Set-26	Set-25
78	882225250127	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo (notificaciones)	2	Set-26	Set-25
79	882225250123	PQS	6 kg	CENTRAL	Presidencia Ejecutiva	3	Set-26	Set-25
80	882225250262	CO2	10 lb.	CENTRAL	Presidencia Ejecutiva	3	Set-26	Set-22
81	882225250142	PQS	6 kg	CENTRAL	Presidencia Ejecutiva	3	Set-26	Set-25
82	882225250082	PQS	6 kg	CENTRAL	Subdirección de Normatividad	3	Set-26	Set-23
83	882225250072	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo Presidencial	3	Set-26	Set-23
84	882225250134	CO2	10 lb.	CENTRAL	Proyecto BID - OSCE	4	Set-26	Set-25
85	882225250125	PQS	6 kg	CENTRAL	Pasadizo	4	Set-26	Set-25
86	882225250070	PQS	6 kg	CENTRAL	Recursos Humanos	4	Jun-26	Set-23
87	882225250112	PQS	6 kg	CENTRAL	Cuarto de máquinas del ascensor	5	Jun-26	Set-23

ÍTEM	CÓD. - SBN	TIPO	PESO KG/LIBRA	SEDE	OFICINA / ÁREA	PISO	FECHA DE VCTO. RECARGA	FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA
88	882225250174	PQS	6 kg	CENTRAL	Administración	4	Dic-25	Dic-22
89	882225250215	PQS	6 kg	CENTRAL	Administración	4	Set-26	Set-21
90	882225250299	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Sala de examen	1	Dic-25	dic-22
91	882225250099	H2O	2.5 gl	EL REGIDOR	Archivo de DAA	2	Dic-25	dic-23
92	882225250249	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Arbitraje	2	Dic-25	dic-21
93	882225250303	H2O	2.5 gl	EL REGIDOR	Archivo Tribunal	3	Dic-25	dic-22
94	882225250100	H2O	2.5 gl	EL REGIDOR	Archivo Tribunal	3	Dic-25	dic-23
95	882225250271	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Sala de video conferencia	3	Dic-25	dic-22
96	882225250095	H2O	2.5 gl	EL REGIDOR	Almacén Central	3	Dic-25	dic-20
97	882225250304	H2O	2.5 gl	EL REGIDOR	Almacén Central	3	Dic-25	dic-22
98	882225250301	H2O	2.5 gl	EL REGIDOR	Archivo Central	3	Dic-25	dic-22
99	882225250302	H2O	2.5 gl	EL REGIDOR	Archivo Central	3	Dic-25	dic-22
100	882225250096	H2O	2.5	EL REGIDOR	Tramite Documentario	4	Dic-25	dic-23
101	882225250164	CO2	10lb	EL REGIDOR	UAST	4	Dic-25	dic-20
102	882225250287	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Subdirección de Identificación de Riesgos	5	Dic-25	dic-23
103	882225250267	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Centro de computo de contingencia	5	Dic-25	dic-22
104	882225250098	H2O	2.5 gl	EL REGIDOR	Archivo de Procuraduría	6	Dic-25	dic-23
105	882225250300	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén SSGG	7	Set-26	dic-22
106	882225250290	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén SSGG	7	Dic-25	dic-23
107	882225250260	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Data Center	5	Dic-25	dic-22
108	882225250279	CO2	10lb	EL REGIDOR	Mesa de partes	1	Dic-25	dic-22
109	882225250155	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén de SSGG	7	Dic-25	dic-21

ÍTEM	CÓD. - SBN	TIPO	PESO KG/LIBRA	SEDE	OFICINA / ÁREA	PISO	FECHA DE VCTO. RECARGA	FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA
110	882225250156	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén de SSGG	7	Dic-25	dic-22
111	882225250258	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Oficina de Órganos Desconcentrado	3	Dic-25	dic-22
112	882225250097	H2O	2.5 gl	EL REGIDOR	Archivo de Arbitraje	2	Dic-25	dic-23
113	882225250143	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Grupo electrógeno	1	Jun-26	jun-20
114	882225250077	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Pasadizo	2	Jun-26	jun-23
115	882225250090	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Arbitraje	2	Jun-26	jun-23
116	882225250055	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén Central	3	Jun-26	jun-22
117	882225250132	PQS	6 kg	EL REGIDOR	OTI	4	Jun-26	Jun-25
118	882225250121	PQS	6 kg	EL REGIDOR	OTI	4	Jun-26	Jun-25
119	882225250167	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Pasadizo frente escaleras	5	Jun-26	Jun-25
120	882225250110	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Archivo DGR	5	Jun-26	Jun-24
121	882225250166	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Subdirección de Identificación de Riesgos	5	Jun-26	Jun-25
122	882225250152	PQS	4 kg	EL REGIDOR	Almacén de SSGG	7	Jun-26	dic-21
123	882225250150	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Depósito de Control Patrimonial	7	Jun-26	Jun-25
124	882225250107	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Archivo de Finanzas	7	Jun-26	Jun-25
125	882225250063	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén de SSGG	7	Jun-26	jun-23
126	882225250105	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Depósito de Control Patrimonial	7	Jun-26	jun-23
127	882225250079	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Vigilancia pasadizo	1	Set-26	Set-23
128	882225250080	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Pasadizo escalera	1	Set-26	Set-23
129	882225250111	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Pasadizo	1	Set-26	Set-24
130	882225250144	CO2	10 kg	EL REGIDOR	Mesa de partes	1	Set-26	Set-25
131	882225250071	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Pasadizo Sala Sican	2	Set-26	Set-23

ÍTEM	CÓD. - SBN	TIPO	PESO KG/ LIBRA	SEDE	OFICINA / ÁREA	PISO	FECHA DE VCTO. RECARGA	FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA
132	882225250091	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Pasadizo gabinete	2	Set-26	Set-22
133	882225250076	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Subdirección de Capacidades	2	Set-26	Set-23
134	882225250089	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén Central	3	Set-26	Set-23
135	882225250053	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Archivo RNP	3	Set-26	Set-23
136	882225250057	PQS	6 kg	EL REGIDOR	archivo tribunal	3	Set-26	Set-23
137	882225250103	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Pasadizo	3	Set-26	Set-23
138	882225250088	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Biblioteca	3	Set-26	Set-25
139	882225250074	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Comedor	4	Set-26	Set-23
140	882225250084	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Tramite Documentario	4	Set-26	Set-23
141	882225250093	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Oficina de Inteligencia de Negocios	4	Set-26	Set-22
142	882225250085	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Oficina de Inteligencia de Negocios	4	Set-26	Set-23
143	882225250075	PQS	6 kg	EL REGIDOR	UAST	4	Set-26	Set-23
144	882225250104	PQS	6 kg	EL REGIDOR	UAST	4	Set-26	Set-23
145	882225250065	PQS	6 kg	EL REGIDOR	OTI	4	Set-26	Set-22
146	882225250073	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Pasadizo	5	Set-26	Set-23
147	882225250129	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Procesamiento de Riesgos	5	Set-26	Set-25
148	882225250120	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Subdirección de Identificación de Riesgos	5	Set-26	Set-25
149	882225250092	CO2	10 lb	EL REGIDOR	Hall de Procuraduría	6	Set-26	Set-22
150	882225250086	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Pasadizo frente Archivo	6	Set-26	Set-23
151	882225250078	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Oficina de Procuraduría	6	Set-26	Set-23
152	882225250151	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Oficina de Procuraduría 1	6	Set-26	Set-23
153	882225250069	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Secretaria de Procuraduría	6	Set-26	Set-23

ÍTEM	CÓD. - SBN	TIPO	PESO KG/ LIBRA	SEDE	OFICINA / ÁREA	PISO	FECHA DE VCTO. RECARGA	FECHA DE PRUEBA HIDROSTÁTICA
154	882225250146	CO2	10 lbs	EL REGIDOR	Almacén de SSGG	7	Set-26	Set-24
155	882225250214	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Comedor	6	Set-26	dic-22
156	882225250109	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Sala de máquinas ascensor	7	Set-26	Set-24
157	882225250133	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Pasadizo SG	7	Set-26	Set-25
158	882225250176	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén de SSGG	7	Jun-26	Set-24
159	882225250172	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén de SSGG	7	Set-26	Set-24
160	882225250113	PQS	6 kg	EL REGIDOR	Almacén de SSGG	7	Set-26	dic-20
161	882225250094	CO2	10LB	EL REGIDOR	Cuarto de transformadores	5	Set-26	Set-24
162	882225250213	PQS	6 kg	CENTRAL	Dirección de Arbitraje	2	Set-26	dic-20